acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial sito en Tielmes, calle Félix Gallego, número 35. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.900, libro 49 de Tielmes de Tajuña, folio 147, finca 3.667, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 9.600.000 pesetas.

Dado en Arganda a 20 de marzo de 1998.—El Juez.—La Secretaria, María Isabel Carro Rodríguez.—19.651.

ÁVILA

Edicto

En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 233/1996, seguido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Tomás Herrero, sobre reclamación de 99.719.536 pesetas, contra «Frigeco, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ávila, por primera, segunda, y tercera vez, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior, de los bienes que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días 26 de mayo de 1998, 24 de junio de 1998 y 23 de julio de 1998, respectivamente, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de licitación es de 249.000.000 de pesetas por la finca registral número 5.738-N y 73.000.000 de pesetas por la finca registral número 5.843-N, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca; es del 75 por 100 de éste en segunda subasta y sin sujeción a tipo en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segunda.—Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberán acreditar el haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, en Ávila, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, tanto en la primera como en la segunda; en la tercera la consignación será del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acreditar en el momento de hacerlo haber hecho la consignación del 20 por 100; dichas posturas deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en el número 4 de estas condiciones.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Parcela de terreno en término de Sanchidrián (Ávila), distrito hipotecario de Arévalo, al sitio de la Carretera de la Estación, que se designa con el número 336-1-B, con una extensión superficial de 17.928 metros 92 decímetros cuadrados. Tiene un camino irregular, ya que comprende un camino de 3 metros de anchura, que va desde el camino de Ávila a Pajares hasta el interior de la parcela. Sobre esta finca existen construidas cuatro naves independientes y otra más alejada de las anteriores, todas ellas separadas entre sí por sus correspondientes calles.

Descripción: Sobre esta finca existen construidas de nueva planta cuatro naves separadas entre sí por sus correspondientes calles, con las siguientes características:

A) Nave de una sola planta, de 60 metros de larga por 12 metros de ancha, o sea, 720 metros cuadrados.

B) Nave de 60 metros de larga por 6 metros de ancha, o sea, 360 metros cuadrados, también de una sola planta.

C) Otra nave de idénticas características que la señalada con la letra B).

D) Y de otra nave también de una sola planta, de 45 metros de larga por 15 metros de ancha, o sea, 675 metros cuadrados.

Todas las naves tienen estructura metálica y cubrición con placas de fibrocemento. La solera es de hormigón, el cerramiento interior de medio pie de hueco doble recubierto con una malla metálica, haciendo cuerpo con el enfoscado. Al exterior van recubiertas con planchas de fibrocemento que enganchan a los tubos horizontales; todas las naves tienen instalaciones generales de luz eléctrica y agua corriente.

E) Además de las naves antes dichas, existe otra situada paralelamente a la que se describe con la letra D) anterior, y de la que está separada por una franja de terreno de 9 metros de ancha, ocupando dicha nave una superficie total de 1.890 metros cuadrados. Está compuesta de dos crujías, de 15 metros de ancho por 60 metros de largo cada una de ellas, o sea, 900 metros cuadrados, y de un saliente al fondo del lado derecho de la crujía derecha, teniendo por frente y mirando desde la franja antes referida, cuya saliente ocupa una superficie de 90 metros cuadrados. Las crujías tienen una altura de 5 metros 90 centímetros y el saliente una altura de 4 metros. Esta nave se distribuye en lo siguiente: En cinco cámaras frigoríficas, que ocupan una superficie de 1.220 metros cuadrados y totalizan un volumen aproximado de 6.300 metros cúbicos, las cuales están separadas por un pasillo central de 4 metros de ancho por 30 metros de largo, el que, por tanto, ocupa unos 120 metros cuadrados, aproximadamente, y en una sala de máquinas, manipulación, oficinas y aseos, que ocupan 450 metros cuadrados, aproximadamente. La construcción es de una sola planta baja, y va cubierta con cerchas, compuestas de tubo rectangular, apoyado sobre pilares formados por 2 PNU-18 en el centro y 2 PNU-14 en los laterales, hasta 4 metros y 30 centímetros de altura y 2 PNU-10 en el resto de la altura correspondiente a las cámaras, que ocupa 16 intervalos desde el fondo, estando separados tales pilares e intervalos de 3 metros a eje de pilares. La cimentación es corrida de 50 centímetros de ancho y profundidad de 50 a 80 centímetros de hormigón de 200 kilogramos, con uniones transversales cada 6 metros, de 35 centímetros de ancho por 25 centímetros de profundidad, y sobre ella y trabando todos los pilares llevan una solera de hormigón de 150 kilogramos, de 20 centímetros de espesor sobre enganchados de piedra en rama. La separación entre las cámaras y el pasillo es de muros de un pie de ladrillo macizo, revestidas todas ellas al interior con muros de medio pie de ladrillo hueco doble enfoscado y fratasado, y el suelo es una solera de 8 a 10 centímetros de espesor de hormigón de 250 kilogramos armado con mallazo sobre cámara de aireación de ladrillo hueco sentado en seco.

Linda: A la izquierda, con la finca número 336-2, de don Victoriano Hernández Hernández, y a la derecha, con la finca de don Antonio Tapia Marugán y la finca segregada número 5.843.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, tomo 2.967, libro 66 de Sanchidrián, folio 113, finca número 5.738-N.

Responsabilidad hipotecaria: Esta finca responde de capital principal, 70.000.000 de pesetas; intereses remuneratorios, hasta 12.950.000 pesetas; intereses moratorios, hasta 38.850.000 pesetas; costas y gastos, hasta 14.000.000 de pesetas.

2. Edificio en término de Sanchidrián (Ávila), distrito hipotecario de Arévalo, al sitio de la Carretera de la Estación, compuesto de ocho naves o locales, rodeado por todos los aires con patios de la misma finca. Mide 6.442 metros cuadrados, de los que 4.476 metros cuadrados corresponden a las edificaciones.

Descripción: Consta de ocho naves, que miden cada una de ellas 559 metros 50 decímetros cuadrados, y el resto de 1.996 metros cuadrados corresponden a lo descubierto o patios, o sea, el patio del frente del edificio donde tienen sus puertas de entrada las naves dichas, mide 1.110 metros cuadrados; el de la espalda, 440 metros cuadrados, y los de la derecha entrando e izquierda, cada uno de ellos, 208 metros cuadrados, lo cual hace una superficie total de 6.442 metros cuadrados.

Linda: Frente y derecha, con finca de don Carlos Pérez Muñoz, e izquierda, con la finca de don Victoriano Hernández Hernández (336-2). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, tomo 2.967, libro 66, folio 114, finca número 5.843-N.

Responsabilidad hipotecaria: Esta finca responde de capital principal, 10.000.000 de pesetas; intereses remuneratorios, hasta 1.850.000 pesetas; intereses moratorios, hasta 5.550.000 pesetas; costas y gastos, hasta 2.000.000 de pesetas.

Dado en Ávila a 9 de febrero de 1998.—El Secretario.—19.619.

ÁVILA

Edicto

Doña Asunción Esther Martín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ávila y su partido,

Hace saber: Que en el juicio hipotecario número 251/1997, seguido en este Juzgado sobre reclamación de 52.200.000 pesetas, por principal y costas, seguido a instancia de «Mayorista Pesca del Sur, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Fernando Tomás Herrero, contra don Emiliano Arévalo Hernández y otros siete, se ha acordado anunciar por término de veinte días la celebración de primera, segunda y tercera subastas, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior de los inmuebles que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días 22 de mayo de 1998 la primera; 26 de junio de 1998 la segunda, y 30 de julio de 1998 la tercera, a las once horas, en este Juzgado sito en calle Bajada de Don Alonso, número 1, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes han sido tasados en 23.200.000 pesetas la finca número 33.371 y en 29.000.000 de pesetas la número 33.373, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera,

no pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a terceros, a excepción del ejecutante.

Segunda.—Para tomar parte deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0294-0660-18-251/97 del Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de Alba, el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que está relevado el ejecutante si participa en la subasta.

Tercera.—Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes y los preferentes si los hubiere, al crédito ejecutado, quedarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Sexta.—El ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de la consignación del 20 por 100.

Séptima.—La consignación del precio deberá efectuarse dentro de los ocho días de la aprobación del remate.

Octava.—Se observará lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En el caso de que no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causas de fuerza mayor o ser inhábil el día señalado, se celebraría la misma al día siguiente hábil a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar.

Fincas objeto de subasta

A) Una casa, en la avenida de Madrid, número 37. Consta de planta baja y principal y corral. Su solar ocupa una superficie de 110 metros cuadrados, de los que 69 metros 57 decímetros cuadrados están ocupados por la edificación, y el resto, o sea, 40 metros 43 decímetros cuadrados, por el corral. Todo linda: Frente o entrada y derecha, calle de su situación; izquierda, calle del Humilladero, y fondo, casa número 9 de dicha calle.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de este partido, al tomo 1.735, libro 471, folio 111, finca número 33.371, inscripción primera, estando pendiente de inscripción la participación indivisa de doña María Sonsoles Arévalo Hernández, doña Marta María y don Jesús Manuel Pascual Arévalo.

B) Una casa en la calle Zamora, número 28. Consta de una sola planta, con sótano y patio, y en éste, una piscina. Ocupa todo una superficie de 574 metros cuadrados, de los cuales corresponden 102 metros cuadrados a la parte edificada y el resto, o sea, 472 metros, al patio. Todo linda: Frente o entrada, calle de su situación; derecha, entrando, casa número 26 de la calle de Zamora, e izquierda y espalda, con la Bajada al Matadero.

Inscripción: En el mismo Registro que la anterior, a los mismos tomo y libro, folio 113, finca número 33.373, inscripción primera, con la salvedad de la previa inscripción de la participación indivisa perteneciente a los mismos señores que los de la finca anteriormente descrita.

Dado en Ávila a 17 de marzo de 1998.—La Secretaria, Asunción Esther Martín Pérez.—19.642.

AVILÉS

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avilés, y en el procedimiento ejecutivo número 304/1994, se acordó sacar a pública subasta y por término de veinte días lo siguiente:

Lote 1: Urbana número 2, local comercial en la planta baja a la izquierda del portal de la casa número 22, en la calle Fernando Morán, en Avilés, con superficie construida de 63,36 metros cuadrados. Cuota: 3,05 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Avilés (Asturias), al tomo 1.893, libro 162, folio 169, finca 19.806.

Lote 2: Vehículo marca «Audi», modelo 100 CD, matrícula O-5510-AN, año 1988, motor gasolina.

El remate tendrá lugar:

En la primera subasta, el día 15 de mayo de 1998, a las diez horas, por el tipo de la tasación, o sea, para el lote 1 de 12.972.000 pesetas y para el lote 2 de 750.000 pesetas.

En segunda subasta, de haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 15 de junio de 1998, a la misma hora, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, de quedar desierta la segunda y no haberse pedido la adjudicación conforme a Derecho, el día 15 de julio de 1998, y a la misma hora, sin sujeción a tipo, significándose que si el precio ofrecido no llegase a las dos terceras partes del tipo que sirve para la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazos previstos en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta villa, referencia 3263-0000-17-0304-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, observando al respecto lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 1.499 de la citada Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevista en el párrafo tercero del artículo antes mencionado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los autos y la correspondiente certificación registral podrán ser examinados en la Secretaría del Juzgado durante las horas de audiencia.

Dado en Avilés a 17 de marzo de 1998.—El Secretario judicial.—19.610.

AYAMONTE

Edicto

Doña Belén Paniagua Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 189/1997, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra la entidad «Gadimi, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y cumpliendo providencia de este fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que más adelante se describirán, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se describe en cada finca, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Playa, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de junio de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta el día 8 de julio de 1998, a las diez treinta horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 2 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder a un tercero. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatarios no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Bienes que se sacan a pública subasta

1. Urbana. Número 1. Unidad subterránea, identificada en el conjunto urbanístico con la letra A, con una superficie de 1.900 metros cuadrados, aproximadamente, situada en la parte subsuelo de la urbanización; se accede a él a través de una rampa que permite el acceso a la vía pública.

Linda, según se mira desde la prolongación de la calle Felipe II: Derecha, calle Nardos; izquierda, corrales de casas de la calle Alcalde César Barrios; fondo, corrales de casas de la calle Gerona, y frente, prolongación de la calle Felipe II.

Le corresponde una cuota de participación en el conjunto de 40 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 900, libro 289 de Lepe, folio 106, finca 17.649, inscripción primera.

La descripción y valoración de las participaciones actualmente hipotecadas es la siguiente:

1. Plaza de aparcamiento, identificada con el número 1, con figura rectangular y superficie de 12 metros cuadrados; linda: Derecha, con plaza de aparcamiento identificada con el número 16; izquierda, con plaza de aparcamiento identificada con el número 2; fondo, con plaza de aparcamiento identificada con el número 4, y frente, zona de accesos y maniobras. Le corresponde una cuota de participación de 1,13 por 100. Quedó tasada, a efectos de subasta, en 642.000 pesetas.

2. Plaza de aparcamiento, identificada con el número 3, con figura rectangular y superficie de 10 metros cuadrados; linda: Derecha, con plaza de aparcamiento identificada con el número 2; izquierda, con plaza de aparcamiento identificada con el número 4; fondo, con plaza de aparcamiento identificada con el número 1, y frente, zona de accesos y maniobras. Le corresponde una cuota de participación de 1,13 por 100. Quedó tasada, a efectos de subasta, en 428.000 pesetas.

3. Plaza de aparcamiento, identificada con el número 4, con figura rectangular y superficie de 26 metros cuadrados; linda: Derecha, con plaza de aparcamiento identificada con el número 3; izquierda, con plaza de aparcamiento identificada con el número 6; fondo, con muro de contención, y frente, zona de accesos y maniobras. Le corresponde una cuota de participación de 2,44 por 100. Quedó tasada, a efectos de subasta, en 1.070.000 pesetas.

4. Plaza de aparcamiento, identificada con el número 5, con figura rectangular y superficie de 26